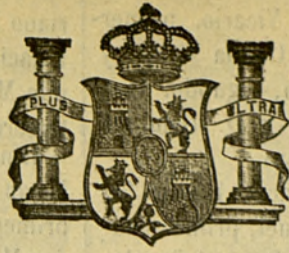


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »  
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »  
Pago adelantado.

**Parte Oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 332.)

**Comisión Provincial**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Noviembre de 1898, esta Comisión ha acordado anunciar a concurso las plazas de Médico civil propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para el año de 1908, debiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Corporación desde el día 1.º al 10 de Diciembre próximo ambos inclusive.

Bugos 25 de Noviembre de 1907. —El Vicepresidente, Manuel Gutiérrez Ballesteros. — P. A. de la C. P. —El Secretario, Pedro Tena.

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 13 de Diciembre próximo y hora de las once, a fin de que tenga lugar en el salón de actos de la Diputación la subasta del papel necesario para la impresión del Boletín oficial de la provincia en el año de 1908, bajo el pliego de condiciones publicado en dicho Boletín, correspondiente al día 13 del corriente mes, núm. 180.

Burgos 27 de Noviembre de 1907. —El Vicepresidente, Manuel Gutiérrez Ballesteros. — P. A. de la C. P. —El Secretario, Pedro Tena.

**Delegación de Hacienda**

**INTERVENCIÓN.**

*Rectificación.*

Recibida de la Junta de Instrucción pública de esta provincia la relación de los Ayuntamientos cuyo

cargo para atender a las obligaciones de 1.ª enseñanza ha sido rebajado desde 1.º de Julio último por reducción de sueldos y supresión de Escuelas, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio del año actual, y ultimadas las reclamaciones hechas por los Ayuntamientos de Cañizar de los Ajos y Frías, han quedado hechas las correspondientes modificaciones, que se anotan a continuación, en la liquidación de recargos de 16 por 100 sobre la contribución territorial y obligaciones de 1.ª enseñanza de cada pueblo por este presupuesto, practicada por esta Intervención de Hacienda en 4 de Abril de este año y publicada en el Boletín oficial de la provincia, número 58, de 11 del mismo mes, a saber:

Se abona en su cuenta corriente de consumos del actual presupuesto al Ayuntamiento de Valle de Valdebezana la cantidad de pesetas 468'75, y se carga la misma cantidad en la de Valle de Zamanzas, según rectificación comunicada por la expresada Junta.

Y se abonan igualmente en sus respectivas cuentas corrientes de consumos del actual presupuesto las cantidades y a los Ayuntamientos que siguen:

	Pesetas.
Cañizar de los Ajos.....	210
Frías.....	251'62
La Aguilera.....	283'33
Quintanalaranco.....	547'65
Salas de Bureba.....	88'54
Buniel.....	104'44
Burgos.....	88'54
Estepar.....	104'94
Hontoria de la Cantera...	54'03
Revilla del Campo.....	88'54
Tardajos.....	167'91
Ubierna.....	88'54
Revilla Vallegera.....	547'65
Valles.....	88'54
Villasandino.....	309'58
Villaverde-Mogina.....	139'32
Yudego.....	104'94
Nebreda.....	104'94
Retuerta.....	229'88
Villalmanzo.....	309'58
Condado de Treviño.....	547'65
Vilviestre del Pinar.....	309'58
Espinosa de los Monteros.	88'54
Junta de Traslaloma.....	104'94
Merindad de Cuesta-Urria.	104'94
Merindad de Valdivielso..	104'94
Valle de Mena.....	265'62
Valle de Tobalina.....	458'33

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Burgos 25 de Noviembre de 1907. —El Tenedor de libros, Ignacio de Inza. —Conforme:—El Interventor, José Prosper. —V.º B.º—El Delegado, Solano.

**Providencias Judiciales**

**Burgos.**

*Cédula de citación.*

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en cargos ha mandado, en providencia de este día, se cite en forma legal a Prudenciana Ruiz Fernández, vecina de la Granja de las Mijaradas, distrito municipal de Hurones, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de dar principio las sesiones del juicio oral en la causa instruida contra la misma, sobre estafa, bajo apercibimiento que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos 27 de Noviembre de 1907. —El Escribano, Marciano Irazu.

**Anuncios Oficiales**

**AUDIENCIA DE BURGOS**

Relación de los Jueces municipales nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Salas de los Infantes que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

*Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.*

- Ahedo y La Revilla, D. Hilario González y González.
- Arauzo de Miel, D. Juvenal del Río Ropero.
- Arauzo de Salce, D. Andrés Rica Marina.
- Barbadillo de Herreros, D. Eduardo Yagüez Benito.
- Barbadillo del Mercado, D. Mariano de Domingo Cerredá.

- Barbadillo del Pez, D. Francisco Carro Aparicio.
- Cabezón de la Sierra, D. Abdón Ibañez Muñoz.
- Campolara, D. Veremundo Ortega González.
- Canicosa, D. Eulogio Cuesta Campo.
- Carazo, D. Pablo Izquierdo Palomero.
- Cascajares de la Sierra, D. Pio Alonso Alonso.
- Castrillo de la Reina, D. Manuel Rubio García.
- Castrovido, D. Juan Cabezón Corral.
- Contreras, D. Mateo Portugal García.
- Espinosa de Cervera, D. Juan Aragón Hernando.
- Hacinas, D. Juan Gutiérrez Olalla.
- Hinojar del Rey, D. Angel Hernando Hernando.
- Hontoria del Pinar, D. Santiago Muñoz Gabrejas.
- Hortigüela, D. Facundo Hernando Alcalde.
- Hoyuelos de la Sierra, D. Domingo García Gutiérrez.
- Huerta de Rey, D. Francisco Rica y Rica.
- Jaramillo de la Fuente, D. Lucio Rivero Andrés.
- Jaramillo Quemado, D. Juan Ortega Revilla.
- Jurisdicción de Lara, D. Juan Arribas Santa María.
- La Gallega, D. Pedro Andrés Crespo.
- Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.*
- Mambrillas de Lara, D. Fermín Heras Vega.
- Mamolar de la Sierra, D. Ignacio Mozo Bueno.
- Monasterio de la Sierra, D. Mariano Corral Estéban.
- Moncalvillo de la Sierra, D. Justo Benito Puente.
- Monterrubio, D. Manuel García Sainz.
- Neila, D. Baldomero Fernández Gutiérrez.
- Palacios de la Sierra, D. Vicente Condado Vicente.
- Pinilla de los Moros, D. Martín Hacinas Blanco.
- Pinilla de los Barruecos, D. Apolinar Rey Martín.







Santo Domingo de Silos.—D. Rafael Martín Martín y D. Manuel Camarero García, primer cuatrimestre. D. Bernabé Alameda Zorrilla y D. Eladio Martín Zorrilla, segundo. Quintín Alamo Palomero y D. Hipólito Martínez Alonso tercero.

Tinieblas de la Sierra.—D. Mariano Juez Manrique y D. Basilio García Gil, primer cuatrimestre. D. Marcos García Pineda, y D. Ramón Pineda Manrique, segundo. D. Julián Manrique Pineda y D. Eusebio Juez Marcos, tercero.

Torrelara.—D. Felipe Calvo Liaño y D. Benito Heras González, primer cuatrimestre. D. Pio Santa María y D. Mamerto García Moreno, segundo. D. Cándido García Cuesta y D. Juan Benito Giménez, tercero.

Valle de Valdelaguna.—D. Domingo Hernaiz Hernaiz y D. Gregorio Camarero Martín, primer cuatrimestre. D. Eustasio Hernaiz Hernaiz y D. Samuel Mamolar Orodea, segundo. Don Leandro Vicente Velasco y D. Eleuterio Salas Porras, tercero.

Villaespasa.—D. Tomás López Sebastián y Don Victoriano Porras y Porras, primer cuatrimestre. D. José Oreajo Puente y D. Victoriano Gutiérrez Gutiérrez, segundo, D. Zoilo Porras y Porras y D. Dionisio Paniago Sebastián, tercero.

Vilviestre del Pinar.—D. Anacleto Chaperó y D. Camilo de Rioja, primer cuatrimestre. D. Cecilio Antón y don Dámaso Marcos, segundo. D. Cipriano Mediavilla y D. José de Pedro, tercero.

Villanueva de Carazo.—D. Juan Cuadrado Gonzalo y D. Francisco Rey Cámara, primer cuatrimestre. D. Manuel Terrazos Castillo y D. Saturnino Cámara Camarero, segundo. D. Epifanio Ontañón Gonzalo y D. Matías Benito Gonzalo, tercero.

Villoruebo.—D. Francisco Moreno Gil y D. Idefonso Alonso Abad, primer cuatrimestre. D. Eusebio Moreno Moreno y D. Arsenio Vicario Peral, segundo. D. Juan Moreno Alonso y D. Benito Moreno Cuesta, tercero.

Vizcainos.—D. Gabriel Gutiérrez Sebastián y D. Luciano Gómez García, primer cuatrimestre. D. Julián Heras Fernández y D. Lorenzo Sebastián Ruiz, segundo. D. Juan García Sebastián y D. Agustín Moral Gómez, tercero.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, Ángel Saenz de Cenzano.

Relación de los Jueces municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Salas de los Infantes, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

*Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.*

Ahedo y La Revilla, D. Marcelino Portugal Peña.

Arauzo de Miel, D. Gervasio Hernando Benito.

Arauzo de Salce, D. Juan Pérez Martínez.

Barbadillo de Herreros, D. Pedro Manzanares Puente.

Barbadillo del Mercado, D. Tomás Heras Maeso.

Barbadillo del Pez, D. Casimiro Peraita García.

Cabezón de la Sierra, D. Gaspar de Miguel Lacalle.

Campolara, D. Guillermo Moreno Román.

Canicosa, D. Andrés Cuesta Pascual.

Carazo, D. Cipriano de Domingo Izquierdo.

Cascajares de la Sierra, D. Juan Alonso Marañón.

Castrillo de la Reina, D. Eugenio Medel Rubio.

Castrovido, D. Aniceto Gómez Cabezón Contreras, D. Juan Hortigüela Cendrero.

Espinosa de Cervera, D. Francisco Iglesias Aragón.

Hacinas, D. Ángel del Hoyo López.

Hinojar del Rey, D. Leto Hernando Pascual.

Hontoria del Pinar, D. Gaspar García Camarero.

Hortigüela, D. Celedonio San Quirce Alcalde.

Hoyuelos de la Sierra, D. Pablo Ruiz.

Huerta del Rey, D. Eugenio Villarreal Palacios.

Jaramillo de la Fuente, D. Bruno Paniago Blanco.

Jaramillo Quemado, D. Esmeraldo Ortega Ortega.

Jurisdicción de Lara, D. José del Hoyo Heras.

La Gallega, D. Juan Palomero Peña.

*Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.*

Mambrillas de Lara, D. Juan García Paniago.

Mamolar de la Sierra, D. Valentín Peña Bartolomé.

Monasterio de la Sierra, D. Ángel Esteban Esteban.

Moncalvillo de la Sierra, D. Pedro Vilda de la Fuente.

Monterrubio, D. Florencio Alonso.

Neila, D. Juan de la Cruz González.

Palacios de la Sierra, D. Calixto Llorente Gil.

Pinilla de los Moros, D. Andrés Camarero Maeso.

Pinilla de los Barruecos, D. Gerónimo Contreras Cibrián.

Quintanalará, D. Timoteo Hernaiz Gil.

Quintanar de la Sierra, D. Esteban de Pedro Benito.

Quintanarraya, D. Cándido Molinero Perdiguero.

Rabanera del Pinar, D. León Manchado Ortega.

Riocavado, D. Isidoro Sedano García.

Salas de los Infantes, D. Santiago Sierra Portugal.

San Millán de Lara, D. José García Oreajo.

Santo Domingo de Silos, D. Plácido Alamo Bueno.

Tinieblas de la Sierra, D. Paulino Juez.

Torrelara, D. Bruno Moreno Miguel.

Valle de Valdelaguna, D. Francisco de la Hoz Calvo.

Vilviestre del Pinar, D. Dionisio Redondo Rubio.

Villaespasa, D. Agustín Porras Gutiérrez.

Villanueva de Carazo, D. Gregorio González Alcalde.

Villoruebo, D. Pantaleón Alonso González.

Vizcainos, D. Norberto Castrillo. Burgos 16 de Noviembre de 1907.

—El Secretario de gobierno, Ángel Sanz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Salas de los Infantes, que se publica en el Boletín oficial con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

*Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.*

Ahedo y la Revilla, D. Valentín Heras Sancho.

Arauzo de Miel, D. Hermógenes Alonso Benito.

Arauzo de Salce, D. José Gayubas Pascual.

Barbadillo de Herreros, D. Matías González Martín.

Barbadillo del Mercado, D. Sinfiriano Sainz Peña.

Barbadillo del Pez, D. Juan Moral Peraita.

Cabezón de la Sierra, D. Francisco de Pedro Santos.

Campolara, D. Víctor Juez Cano.

Canicosa, D. Vitores de Pedro Andrés.

Carazo, D. Simeón Terrazas Carazo.

Cascajares de la Sierra, D. Hipólito Marijuán Marijuán.

Castrillo de la Reina, D. Guillermo Molinero Izquierdo.

Castrovido, D. Antonio García Ballesteros.

Contreras, D. José Hortigüela Hortigüela.

Espinosa de Cervera, D. José Aragón Gil.

Hacinas, D. Facundo Antón Gómez.

Hinojar del Rey, D. Felipe Sebastián Benito.

Hontoria del Pinar, D. Jacinto Manzanares Plaza.

Hortigüela, D. Vicente Hernando Alcalde.

Hoyuelos de la Sierra, D. Modesto Gutiérrez Ruiz.

Huerta de Rey, D. Juan Villarreal Díez.

Jaramillo de la Fuente, D. Pablo Andrés Rivero.

Jaramillo-Quemado, D. Gregorio Sebastián Hernando.

Jurisdicción de Lara, D. Martín Alonso Alonso.

La Gallega, D. Manuel Juez y Juez.

*Nombrados para desempeñar el cargo por un año.*

Mamolar, D. Simón Peña y Peña.

Mambrillas de Lara, D. Joaquín García Porras.

Monasterio de la Sierra, D. Enrique Esteban Corral.

Moncalvillo de la Sierra, D. Domingo Elvira Elvira.

Monterrubio de la Sierra, D. Bernardino Sainz Camarero.

Neila, D. Juan Fernández de la Cuesta.

Pinilla de los Moros, D. Vicente Sebastián Ortega.

Pinilla de los Barruecos, D. Rufino Rey Barrio.

Quintanalará, D. Miguel Gil González.

Quintanar de la Sierra, D. Eugenio Uceró Medel.

Quintanarraya, D. Domingo Alonso Miguel.

Rabanera del Pinar, D. Facundo Ovejero Villa.

Riocavado de la Sierra, D. Pedro García Hoyuelos.

Salas de los Infantes, D. Pantaleón Contreras Benito.

San Millán de Lara, D. Mauricio Abel Bernabé.

Santo Domingo de Silos, D. Rufino García Cruces.

Tinieblas de la Sierra, D. José Manrique.

Torrelara, D. Simón Gil González.

Valle de Valdelaguna, D. Emeterio Sainz Hernaiz.

Vilviestre del Pinar, D. Vicente Bartolomé Martínez.

Villaespasa, D. Mariano García Gutiérrez.

Villanueva de Carazo, D. Félix Cámara Camarero.

Villoruebo, Marcos Cuesta Moreno.

Vizcainos, D. Marcos García. Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, Ángel Saenz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Salas de los Infantes, que se publica en el Boletín oficial con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

*Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.*

Ahedo y La Revilla, D. Martín Martín González.

Arauzo de Miel, D. Gabino Benito Mayor.

Arauzo de Salce, D. Marcelino Martínez Tudela.

Barbadillo de Herreros, D. Felipe Velasco López.

Barbadillo del Mercado, D. Julián Moral García.

Barbadillo del Pez, D. Marcos García Peraita.

Cabezón de la Sierra, D. Juan Hontoria Elvira.

Campolara, D. Benito Jaramillo Rojo.

Canicosa, D. Mauricio Peraita.

Carazo, D. Marcelino Izquierdo Alonso.

Cascajares de la Sierra, D. Pedro Ortega Pascual.

Castrillo de la Reina, D. Vicente Tapia Lucas.

Castrovido, D. Frutos Cabezón Abad.

Contreras, D. Pedro Martín Cendrero.

Espinosa de Cervera, D. Gregorio Aragón Benito.

Hacinas, D. Bruno Antón Martín.

Hinojar del Rey, D. Melquiades Hernando García.

Hontoria del Pinar, D. Andrés Aparicio García.

Hortigüela, D. José Romero Hurtado.

Hoyuelos de la Sierra, D. Marcos Ruiz Envides.



Huerta del Rey, D. Francisco Gomez Ortega.  
 Jaramillo de la Fuente, D. Mariano Rivero Ibañez.  
 Jaramillo Quemado, D. Norberto Ortega Sebastián.  
 Jurisdicción de Lara, D. Pedro Lamo Gonzalez.  
 La Gallega, D. Valentin Porteguillo Llorente.  
*Nombrados para desempeñar el cargo por un año.*  
 Mambrellas de Lara, D. Rafael Garcia Heras.  
 Mamolar, D. Dimas Bartolomé Bueno.  
 Monasterio de la Sierra, D. Feliciano Esteban Maria.  
 Moncalvillo de la Sierra, D. Domingo Alonso Elvira.  
 Monterrubio de la Sierra, D. Gervasio Lopez Perez.  
 Neila, D. Vicente Fernandez Gutierrez.  
 Palacios de la Sierra, D. Mariano Marcos Vicente.  
 Pinilla de los Moros, D. Bonifacio Acinas Fernández.  
 Pinilla de los Barruecos, D. Simeón Rey.  
 Quintanalara, D. Carlos González Arnaiz.  
 Quintanar de la Sierra, D. Manuel Cabrejas Rioja.  
 Quintanarraya, D. Savino Briongos Garcia.  
 Rabanera del Pinar, D. Casimiro Ortega Sanz.  
 Riocavado de la Sierra, D. Valentin Crespo Lopez.  
 Salas de los Infantes, D. José Rodriguez Carazo.  
 San Millán de Lara, D. Eugenio Blanco Barga.  
 Santo Domingo de Silos, D. Carlos Carazo Martin.  
 Tinieblas de la Sierra, D. Bruno Bernabé Marcos.  
 Torrelara, D. Valentin González Blanco.  
 Valle de Valdelaguna, D. Claudio Blanco Hernaiz.  
 Vilviestre del Pinar, D. Martin Martinez Martin.  
 Villaespa, D. Andrés Gutiérrez Llamo.  
 Villanueva de Carazo, D. Eleuterio Juan Rey.  
 Villoruebo, D. Manuel Cuesta Moreno.  
 Vizcainos, D. Victoriano Castrillo Gutiérrez.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.  
 =El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenozo.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Julio de 1907, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Diciembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Alto de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón, trozo 1.º de la sección 2.ª, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 77.843'71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruc-

ción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diecisiete del día 26 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.890 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 20 de Noviembre de 1907.  
 =El Director general, Andrade.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Alto de Balarto á La Aguilera, á la de Aranda á Ayllón, trozo 1.º de la sección 2.ª, provincia de Burgos, se comprometo tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

#### Alcaldía de Miranda de Ebro.

El día 13 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial la junta del Partido, á fin de confeccionar el presupuesto de fondos carcelarios para el año de 1908, á cuyo acto habrá de concurrir un delegado por cada uno de los Ayuntamientos que componen el partido judicial; haciéndoles saber que si en dicho día no se reúne número suficiente para tomar acuerdo se celebrará segunda junta el día 21 del mismo mes y á la hora indicada, en cuyo día se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los que asistan.

Miranda de Ebro 25 de Noviembre de 1907.=El Alcalde, Antonino Martinez.

#### Alcaldía de Villaverde-Mogina.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este término municipal durante el próximo año de 1908 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial del Ayuntamiento en los días 10 y 18 del próximo Diciembre, á las once, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Villaverde-Mogina 25 de Noviembre de 1907.=El Alcalde, Luis Montoya.

Igual anuncio hace el Alcalde de San Juan del Monte para los días 8 y 15, á las diez.

El de Arauzo de Miel para los días 4 y 14, á las diez.

El de Tórtoles para los días 15 y 22, á las once, por tres años.

El de Cilleruelo de Arriba para los días 1 y 8, á las dos, respecto de vinos y aguardientes, á la exclusiva, y en los días 8 y 15 los demás artículos á la venta libre.

El de Zarzosa de Riopisuerga para los días 8 y 15, á las diez, respecto de vinos y alcoholes, á la venta exclusiva.

El de Oquillas para los días 1.º y 8 de Diciembre, á las diez, respecto de todos los artículos de consumo.

El de Hoyales para los días 8 y 15, á las tres, respecto de carnes frescas y saladas, aceite de oliva, aguardiente y licores.

#### Alcaldía de Hiestrosa.

Terminadas las cuentas municipales de los años 1904 y 1905, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente é interponer las reclamaciones que crean justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Hiestrosa 18 Noviembre de 1907.  
 =El Alcalde, Pedro Gutiez.

#### Parque administrativo de suministro de Burgos.

Relación de las compras de artículos realizadas por el mencionado establecimiento en el día 25 del presente mes.

Diez quintales métricos de harina de primera, á 37 pesetas uno.

Cuatrocientos de cebada, á 24'10.

Trescientos de avena, á 23'20.

Ciento de carbón de cok, á 6'25.

Cincuenta de carbón vegetal, á 11'25.

Veinte de carbón de cok, á 6'50.

Cien litros de petróleo, á 0'90.

Burgos 26 de Noviembre de 1907.  
 =El Director, Ricardo Ruiz.

#### Artillería.—Tercer Regimiento Montado.

El día 10 de Diciembre próximo, á las once y media de la mañana, se venderán en pública subasta en el patio del cuartel de Fernan-Gonzalez que ocupa este Regimiento, seis caballos de desecho.

Burgos 25 de Noviembre de 1907.  
 =El Comandante Mayor, Salvador Orduña.

## Anuncios Particulares

### ANTIGUA PAÑERÍA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes. 2

### Paja de maiz.

Se vende, blanca y buena, clase superior y á precio barato, en el Almacén de Andrés Viñas, Merced, 6 y 8.

Esta casa es la más antigua establecida en esta población en dicho artículo y no hay quien compita con ella ni en clases ni en precio.

Se garantiza el peso y las clases. No confundirse: calle de la Merced, números 6 y 8, frente al Arco de Santa María. 3

### Arriendo.

Se hace de una casa-posada en el pueblo de Quintanilla del Agua, á nueve kilómetros de Lerma, en la carretera de Carrión de los Condes á San Asensio. El que quiera tratar con su dueño Ambrosio Izquierdo en la misma posada.

### Dr. A. Carazo,

ex-Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, Tócoloogo auxiliar de la Beneficencia municipal.

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta diaria de once á una gratuita á los pobres los martes y viernes, de tres á cinco.—Calera, número 13, Burgos. 3

### CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

### DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde. Avellanos, duplicado, pral. 3

### CONSULTA DE CIRUGIA

### M. LOSTAU,

excirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

Cubos 3, principal, Burgos.

(Casas del Sr. Conde.) 3